SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-005056 9b6280

ANEXO I.12

BLOQUE 1 - LOTE 12 – SAN PEDRO DEL PINATAR

De acuerdo con lo indicado en las consideraciones relativas a la financiación e ingresos de la emisora, los posibles ingresos publicitarios máximos para una emisora de este lote en el quinto año del periodo de la licencia son:

Lote	Localidad	Emisoras	Estimación ingresos publicitarios máximos año 5
12	San Pedro del Pinatar	1	407.214,65 €

A continuación, para cada una de las ofertas de este lote, se presenta el análisis sobre financiación e ingresos correspondiente a la Fase Previa.

05. ALTES, S.L.U.

En relación con los ingresos estimados para la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ingresos emisión cuñas de publicidad	173.271,00 €
Ingresos patrocinio	3.646,00 €
Ingresos venta publirreportajes	7.596,00 €
Ingresos venta contenidos	12.487,00 €
Ingresos venta de servicios de valor añadido (web)	15.480,00 €
TOTAL	**212.481,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con la emisión de cuñas, patrocinio y publirreportajes. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	ALTES, S.L.U.	184.513,00 €	27.967,00 €	212.480,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

08. UNEDISA COMUNICACIONES, S.L.U.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador los divide en Ingresos publicitarios y Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	UNEDISA COMUNICACIONES, S.L.U.	221.400,00 €	55.350,00 €	276.750,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

16. MARJAI VISION Y TECH, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador los divide en Ingresos publicitarios y Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	MARJAI VISION Y TECH, S.L.	210.129,00 €	119.871,00 €	330.000,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

28. RADIO TELEVISIÓN SURESTE, S.L.

En relación con los ingresos estimados para la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ingresos emisión cuñas de publicidad	158.832,00 €
Ingresos patrocinio	3.646,00 €
Ingresos venta publirreportajes	7.596,00 €
Ingresos venta contenidos	12.487,00 €
Ingresos venta de servicios de valor añadido (web)	15.480,00 €
TOTAL	**198.042,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con la emisión de cuñas, patrocinio y publirreportajes. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	RADIO TELEVISIÓN SURESTE, S.L.	170.074,00 €	27.961,00 €	198.041,00 €

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-0050569b6280

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-0050569b6280

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

31. ANTENITA FOR PRESIDENT, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador los divide en Ingresos publicitarios (Hora punta y Hora valle) y Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	ANTENITA FOR PRESIDENT, S.L.	284.719,00 €	46.453,00 €	331.172,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

34. RADIO ORIHUELA, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ingresos por publicidad por tipo Anuncios	142.631,00 €
Ingresos por publicidad por tipo Patrocinios	59.430,00 €
Ingresos por publicidad por tipo Eventos	23.772,00 €
Ingresos por publicidad por tipo Servicios de tarificación adicional	11.886,00 €
Producciones publicidad	11.886,00 €
Otros ingresos	7.132,00 €
TOTAL INGRESOS	**256.737,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con anuncios, patrocinios, eventos y servicios de tarificación adicional. La correspondiente a Otros ingresos resulta de la suma de las producciones de publicidad y otros ingresos. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	RADIO ORIHUELA, S.L.	237.719,00 €	19.018,00 €	256.737,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-005056 9b6280

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

35. FRANSCISCO JAVIER SOTO ARAGÓN

En relación con los ingresos estimados para la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ingresos emisión cuñas de publicidad	158.832,00 €
Ingresos patrocinio	3.646,00 €
Ingresos venta publirreportajes	7.596,00 €
Ingresos venta contenidos	4.995,00 €
Ingresos venta de servicios de valor añadido (web)	5.203,00 €
TOTAL	**180.272,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con la emisión de cuñas, patrocinio y publirreportajes. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	**Licitador**	**Ingresos publicitarios año 5**	**Otros ingresos año 5**	**Total ingresos año 5**
12	FRANSCISCO JAVIER SOTO ARAGÓN	170.074,00 €	10.198,00 €	180.272,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

40. INTERCOM TECNODIFUSIÓN, S.L.

En relación con los ingresos estimados para la emisora, el licitador distingue entre los ingresos por publicidad en FM, que constituyen los Ingresos publicitarios, y los que puedan obtenerse derivados de los formatos digitales, considerados como Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	**Licitador**	**Ingresos publicitarios año 5**	**Otros ingresos año 5**	**Total ingresos año 5**
12	INTERCOM TECNODIFUSIÓN, S.L.	551.880,00 €	27.594,00 €	579.474,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Con respecto a los Ingresos publicitarios, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-00505569b280

«Por ese motivo, nosotros nos vamos a basar en nuestra propia experiencia, como gestores de medios de comunicación, para establecer un precio medio al que creemos que podremos vender el segundo de publicidad emitida por nuestra radio en el municipio y en la zona de influencia.

Para calcular un precio medio por segundo emitido deberemos tener en cuenta, como dato fundamental, el número de habitantes que hay dentro del área de cobertura de la emisora (audiencia potencial), pero también la realidad geográfica y empresarial y el número de emisoras que ya existen y existirán en total en la zona tras el otorgamiento de estas licencias.»

«Podríamos decir que el precio medio de la cuña sería 59€. A la vista de todos los datos expuestos anteriormente, y teniendo en cuenta el municipio en el que nos encontramos, su tejido empresarial y comercial, zona de cobertura con buena penetración de la que dispondremos y también que nosotros somos una radio de nueva implantación, vamos a establecer el precio medio de nuestra cuña de 20" en un valor unas 3 veces inferior, es decir en 20€, precio que se podría ir adecuando a medida que la audiencia vaya creciendo.»

«Si también en las horas de producción propia seguimos el mismo criterio y emitimos 2 bloques publicitarios por hora de 3 minutos, en total podremos radiar un máximo de 84 minutos de publicidad diaria, que son 5.040 segundos al día.»

«Siendo optimistas, de media anual, las emisoras locales pueden llegar a ocupar con publicidad entre un 30 % y un 40 % del tiempo del que disponen para su emisión en las desconexiones.»

El licitador no incluye información suficiente que justifique el cálculo de los Ingresos publicitarios. Dicho cálculo se realiza a partir de las previsiones para el precio de las cuñas y del tiempo de emisión de las mismas, para cuya estimación no se presenta ningún dato. Tras un aumento el segundo año del 100% y del 50% el año siguiente, la previsión de ingresos se mantiene constante a lo largo de los doce años siguientes.

A partir de la información presentada en la Memoria Económica, se considera que el licitador no justifica adecuadamente los Ingresos publicitarios, ya que las estimaciones realizadas no están basadas en la realidad del mercado publicitario.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

41. LA RADIO QUE VIENE, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Precio Unidad	Unidades	Año 5
Inserciones publicitarias	7,00 €	833	5.831,00 €
Realizaciones	40,00 €	275	11.000,00 €
Patrocinios	90,00 €	138	12.420,00 €
Producciones	450,00 €	156	70.200,00 €
TOTAL			**99.421,00 €**

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-00505691b280

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con las inserciones publicitarias y los patrocinios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	LA RADIO QUE VIENE, S.L.	18.251,00 €	81.200,00 €	99.451,00 € *

* En la tabla incluida en la página 15 del documento, no coincide la suma total con el desglose de ingresos para el año 5. Se han considerado correctos los importes desglosados.

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Sin embargo, los Otros ingresos superan el 50 % a lo largo de los primeros cinco años de la licencia, que son los únicos para los que el licitador ha presentado su estimación de ingresos, esta partida supone un 81,83 % de los ingresos totales.

Con respecto a los Otros ingresos, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

> *«La previsión de ingresos de ONDA JOVEN se apoya fundamentalmente en la venta por los siguientes servicios:*
>
> • *Inserciones publicitarias*
>
> *Publicidad pública o privada mediante cuñas.*
>
> • *Realizaciones*
>
> *Producción y realización de cuñas y espacios publicitarios para clientes.*
>
> • *Patrocinios*
>
> *Menciones y patrocinios públicos y privados*
>
> • *Producciones*
>
> *Elaboración de actividades culturales y sociales producidas por la emisora destinadas a enriquecer la oferta cultural, musical y lúdica en el ámbito local.»*
>
> *«Nuestro saber hacer y conocimientos nos permitirán destacar en las producciones donde esperamos tener en el primer año unos 119 trabajos. Con un ritmo de crecimiento del 7 %, esperamos que este sea el producto estrella en facturación.»*

No se proporciona información que justifique el cálculo de los Otros ingresos, que suponen más de un 80 % de los ingresos previstos totales y, por tanto, resultan fundamentales para la viabilidad de la emisora.

El licitador presenta su plan de viabilidad únicamente para los primeros cinco años de la licencia, y no para toda la duración de la misma. Según dicho plan de viabilidad, el resultado de explotación es negativo.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

42. AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-73f2-0050569b6280

	Año 5
Anuncios	147.550,00 €
Patrocinios	61.479,00 €
Eventos	24.592,00 €
Servicios de tarificación adicional	12.296,00 €
Producciones publicidad	12.296,00 €
Otros ingresos	7.377,00 €
TOTAL	**265.589,00 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con anuncios, patrocinios, eventos y servicios de tarificación adicional. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	245.917,00 €	19.673,00 €	265.590,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

43. FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA

En relación con los ingresos estimados de la emisora, el licitador indica que provienen de donativos de sus oyentes, distinguiendo para su estimación entre los ingresos propios de la zona de cobertura y los provenientes del resto de la recaudación de la Fundación, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos zona cobertura año 5	Resto ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	FUNDACIÓN AMIGOS DE RADIO MARÍA	70.908,60, €	145.317,27 €	216.225,87 €

Con respecto a los Ingresos de la zona de cobertura, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

> *«La especialidad desciende tanto de la naturaleza de sus ingresos, que no provienen de tiempos de emisión destinados a contenidos publicitarios, sino de donativos de los oyentes (…)»*
>
> *«Este tipo de estudios, que repetimos anualmente en las zonas de cobertura de nuestra programación, arrojan una penetración media inicial, con cada implantación de una nueva emisora FM del 5 % en la zona de servicio (el primer año de emisiones) y un horizonte del 10 % al cabo del sexto año de emisiones.»*
>
> *«En la actualidad, y a pesar de no contar con una licencia en San Pedro del Pinatar, la Fundación obtiene unos ingresos vía donativo que alcanzan los 19.697 € anuales*

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-00505691b280

procedentes de 983 suscriptores de la zona de cobertura. Eso implica que, tomando como referencia el índice de penetración del 2,5 % apuntado por GAD3, 32 de cada 100 oyentes aportan algo más de 20€ al año.»

«Si aplicamos estos datos de audiencia al ratio de donantes entre nuestros oyentes de San Pedro del Pinatar que hemos visto arriba, iniciaríamos con un volumen de ingresos por donativos de 39.394 € el primer año, que iría subiendo hasta estabilizarse en los 78.787 € anuales a partir del sexto año. El resto del importe hasta cubrir los costes del proyecto, se imputarían a la más que saneada situación global de la Fundación, de forma que a partir del quinto año ya no sería necesario.»

Los ingresos de este licitador proceden en su totalidad de donaciones recibidas de sus oyentes. Partiendo de los donativos que recibe actualmente la Fundación en la futura área de cobertura de la emisora, prevé que el primer año de funcionamiento doblaría esa cantidad, que iría aumentando a lo largo de los años de vigencia de la licencia, en relación con el aumento de audiencia previsto. A lo largo de la duración de la licencia, los ingresos procedentes de donativos en el área de cobertura de la emisora supondrían menos del 34% de los totales estimados de la emisora, precisando para su funcionamiento fondos provenientes de la recaudación de la Fundación.

A partir de la información presentada en la Memoria Económica, se considera que se trata de una emisora que por sí misma no es viable económicamente.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

45. EMISORAS MEDITERRÁNEA, S.L.

En relación con los ingresos estimados para la emisora, el licitador, en la Memoria Económica, sólo considera Ingresos publicitarios, no existiendo Otros ingresos, como se refleja en la siguiente tabla:

Lote	Licitador	Ingresos publicitarios año 5	Otros ingresos año 5	Total ingresos año 5
12	EMISORAS MEDITERRÁNEA, S.L.	414.328,80 €	0,00 €	414.328,80 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que están por encima del mercado.

Con respecto a los Ingresos publicitarios, el licitador indica en la Memoria Económica lo siguiente:

«Durante el período de duración de la licencia, la principal fuente de ingresos de SUNSHINE FM será la publicidad. Estos ingresos se estructurarán en dos partidas, claramente diferenciadas que engloban los diferentes formatos publicitarios que comercializará SUNSHINE FM.

- Publicidad convencional. Corresponde a los ingresos generados por la emisión de cuñas publicitarias y menciones.

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO | 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE | 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ | 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ | 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-005056 9b6280

- Publicidad no convencional. Corresponde a los ingresos generados por la emisión de microespacios, patrocinios, días "D", programas especiales y salidas de programas a la calle.»

«SUNSHINE FM estima que, por efecto de una mayor audiencia y un incremento de impacto en el mercado publicitario, habrá aumentos en los ingresos previstos anteriormente mencionados durante el periodo de vigencia de la licencia.»

«En la siguiente hoja, se procede a especificar los beneficios publicitarios de SUNSHINE FM conforme a los preciso indicados adelante. Se hace un resumen de ingresos en función de los tipos de publicidad empleados y la cantidad que estos se emiten a lo largo de la jornada (…)»

Este licitador realiza una estimación de los ingresos anuales en base al precio de cada formato publicitario y la cantidad de emisiones diarias previstas. Esta estimación no coincide con los ingresos estimados en su oferta para ninguno de los años de la licencia.

A partir de la información presentada en la Memoria Económica, se considera que el licitador no justifica adecuadamente los Ingresos publicitarios, ya que no incluye información suficiente que permita conocer cómo ha realizado el cálculo de los ingresos previstos.

Por tanto, se concluye que **NO se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

---

46. RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Ventas de publicidad (incluye on-line)	289.416,41 €
Ventas programas y patrocinios	15.193,83 €
Producciones de publicidad	7.000,00 €
Otros ingresos de explotación	2.920,32 €
TOTAL	**314.530,56 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con ventas de publicidad y ventas programas y patrocinios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	**Licitador**	**Ingresos publicitarios año 5**	**Otros ingresos año 5**	**Total ingresos año 5**
12	RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO, S.L.	304.610,24 €	9.920,32 €	314.530,56 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-7312-005056 9b6280

50. GUY MATHEW REYNOLDS

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Año 5
Publicidad a través de agencias	70.000,00 €
Publicidad de clientes sin agencias	27.000,00 €
Patrocinio de programas	56.160,00 €
Ingresos por actividades online	2.400,00 €
TOTAL	**155.560,00 €**

Para el análisis de este apartado, se han tenido en cuenta como Ingresos publicitarios los correspondientes a publicidad a través de agencias, publicidad de clientes sin agencias y patrocinio de programas. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	**Licitador**	**Ingresos publicitarios año 5**	**Otros ingresos año 5**	**Total ingresos año 5**
12	GUY MATHEW REYNOLDS	153.160,00 €	2.400,00 €	155.560,00 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los 15 años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

52. KOMUNICA KORPORACIÓN 08, S.L.

En relación con los ingresos estimados de la emisora, de la Memoria Económica se puede extraer la siguiente información:

	Porcentaje sobre total	**Año 5**
Publicidad local	70 %	244.263,57 €
Realizaciones	10 %	34.894,80 €
Publicidad intercambio medios	5 %	17.447,40 €
Producciones	15 %	52.342,19 €
TOTAL		**348.947,96 €**

En este caso, se consideran Ingresos publicitarios los relacionados con publicidad local, realizaciones y publicidad intercambio de medios. Por tanto, la distribución de ingresos es la siguiente:

Lote	**Licitador**	**Ingresos publicitarios año 5**	**Otros ingresos año 5**	**Total ingresos año 5**
12	KOMUNIKA KORPORACIÓN 08, S.L.	296.605,77 €	52.342,19 €	348.947,96 €

Este licitador, para el año 5, presenta cifras de Ingresos publicitarios que no están por encima del mercado. Además, los Otros ingresos no superan el 50 % de los ingresos totales a lo largo de los quince años de duración de la licencia.

Por tanto, se concluye que **SÍ se garantiza una financiación suficiente y sostenible para la viabilidad económica de la emisora** durante la duración de la licencia.

SOTOMAYOR FERNANDEZ, JUAN ANTONIO 27/02/2024 14:03:31 | GOMEZ ESPUNY, GUILLERMO JOSE 27/02/2024 14:10:22 | AYALA CARRIÓN, DIEGO BARTOLOMÉ 27/02/2024 14:33:33
PINEDO ASARTA, MARIA ESTIBALIZ 27/02/2024 18:52:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0ea8fe50-d59a-f1af-73f2-005056 9b6280